

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22273 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 404/2013, referente al concursado Sidrerías de Txingudi, S.L., con CIF número B-20874574, por auto de fecha 29/05/2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 29 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130033507-1